Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín 07 de octubre de 2020

Proceso	Ordinario
Demandante	Juan Guillermo Jaramillo Cano.
Demandado	Unidad de Administración de Personal de la Subsecretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía de la alcaldía de Medellín.
Radicado	2017-00207
Sustanciación	675
Asunto	Fija fecha para audiencia.

Toda vez que por necesidad de recepcionar presencialmente la prueba que fuera decretada en la audiencia celebrada el 15 de noviembre de 2019, y atendiendo a las restricciones de ingreso a la Sede Judicial por la emergencia sanitaria declarada por la Presidencia de la República de Colombia y las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura, que se vive a nivel Nacional, se aplaza la audiencia que se tiene programada para el 9 de octubre de 2020, por tal razón, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de trámite y Juzgamiento para el 21 de mayo de 2021 a las 01:30 p.m.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del citado Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es correo electrónico j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 098 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 08 de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaria